



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**  
**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**  
**UNIDAD SEP**

DECRETO EXENTO Nº **5600** /  
EDUCACION

VALLENAR, 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.

**DECRETO LLAMA A LICITACION**  
**ID 5351-268-LE10, PROYECTO DE AUDIO D-71 SEP.**

**VISTOS**

- 1.- Ord. Nº 222 , emitido por la señora Directora de la escuela D-71 "Gregorio Castillo Marín", de fecha 16/08/2010.
- 2.- La disponibilidad de recursos correspondientes a Fondos SEP-2010.
- 3.- EL Decreto Exento Nº 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, que delega firmas por "Orden del Señor Alcalde"
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto de Fuerza de Ley Nº 2 De Educación del 20/08/98, que fija texto refundido coordinado y sistematizado del 10/09/1996.
- 5.- Ley 19.886 de Compras Públicas .
- 6.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO**

- 1º Llámese a Licitación Pública a través del Portal Mercado Público para la ID 5351-268-LE10 "PROYECTO DE AUDIO D-71 SEP".
- 2º Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID 5351-268-LE10 denominada "PROYECTO DE AUDIO D-71 SEP".
- 3º Publíquese en el sistema de información del Mercado Publico, www.mercadopublico.cl, el llamado de propuesta Publica para la ID 5351-268-LE10, "PROYECTO DE AUDIO D-71 SEP".
- 4º Las propuestas se abrirán en dependencias de la Unidad Técnico Pedagógica, Salón Edmundo Quezada, ubicado en calle Santiago Nº 481.
- 5º Nómbrase, Director DAEM, Jefe de Finanzas DAEM, Encargado Control Interno DAEM, Encargado de Adquisiciones, Encargado Área Informática DAEM, Coordinador SEP, señora Directora Escuela "Gregorio Castillo Marín", para integrar la Comisión Apertura de Licitación, y a la señora Secretaria Municipal como Ministro de Fe, quien certificará el Acta de Apertura.
- 6º Nómbrase, Director DAEM, Jefe de Finanzas DAEM, Encargado Control Interno DAEM, Encargado de Adquisiciones, Encargado Área Informática DAEM, Coordinador SEP, señora Directora Escuela "Gregorio Castillo Marín", para integrar la Comisión Calificadora de Propuesta y la señora Secretaria Municipal como Ministro de Fe.
- 7º Nombrase Encargado de Adquisiciones DAEM y Encargado Área Informática DAEM, para integrar la comisión recepción de los artículos que se adquieren.
- 8º Tómesese debida nota por quien corresponda para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVASE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



**NANCY FARFAN RIVEROS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



**ATACAM RAUL E. PERALTA MARTINEZ**  
**JEFE DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secretaria Comunal de Planificación
- Oficina de Partes Municipal
- Sección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones DAEM
- Departamento de Educación Municipal